



ACTA. En Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil dieciocho y siendo la hora doce y veinte, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Concursos en Memo N° 112/18 de fecha 23/10/2018 (Nota N° 106667/18 recaída en el expediente N° 4/9952/2018), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad entre docentes interinos en el Área 383 para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado a concurso para proveer cargos docentes en efectividad en la referida Área, convocado por Resolución N° 7807/18, Acta N° 162 del citado Consejo de fecha 21 de agosto de 2018 (Exp. 7807/18 recaído en Exp. 4/ 9952/ 2018). El acto se desarrolla con la presencia del funcionario de la Sección Concursos Nicolás Revetria (C.I. 4.727.486-2).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 83 aspirantes habilitados para votar en el Área 383. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 21 sobres cerrados.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: **A)** 4 votos anulados, y **B)** 17 votos válidos, los que se discriminan así: **a)** Sandro

Amaral: 4 votos.- **b)** Líber Sosa y Rosmarie Bonjour: 2 votos cada uno.- **c)** Con 1 voto cada uno: Miguel Canali, Alejandro Miños, Orlando Hernández, Santiago Martorell, Carlos Borges, Daniel Puglia, Pablo Revello y Marcela Da Cal. Del escrutinio realizado, según la cantidad de votos obtenidos y el orden de aparición en el proceso de apertura de los sobres, surge que **Sandro Amaral** es el **Delegado Observador** correspondiente al **Primer tribunal**, y **Líber Sosa** es el **Delegado Observador** correspondiente al **Segundo tribunal**. Resultando, asimismo, el siguiente orden de prelación 1) Rosmarie Bonjour.- 2) Miguel Canali.- 3) Alejandro Miños.- 4) Orlando Hernández.- 5) Santiago Martorell.- 6) Carlos Borges.- 7) Daniel Puglia.- 8) Pablo Revello.- y 9) Marcela Da Cal.- Si las personas indicadas como titulares no quieren o no pueden aceptar se observará el orden de prelación precedentemente indicado.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora doce y veinticinco, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia. **Nicolás Revetria.- María José Esteche, Escribana.-**